

USHUAIA, 18 de Enero de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 364/2017 C.R.P.T.D.F. caratulado “S/Ejecución Presupuesto de Recursos y Gastos Período Noviembre/2017”; y

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Administración ha procedido a elaborar la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de Noviembre de 2017.

Que se ha procedido a remitir las comunicaciones correspondientes a la Legislatura Provincial, Tribunal de Cuentas y Ministerio de Economía el Informe de Responsabilidad fiscal correspondiente al mes de Noviembre de 2017 al estar las planillas aprobadas en el Portal Web de Responsabilidad Fiscal.

Que la ejecución de Recursos alcanzo la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 26/100 (\$32.075.429,26) y la ejecución de gastos alcanzó la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO CON 02/100 (\$25.244.038,02).

Que es necesario proceder a la aprobación del Balance y Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de Noviembre/2017.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, conforme lo determina el Artículo 18° de la Ley Provincial N° 834 T.O.

Por ello:

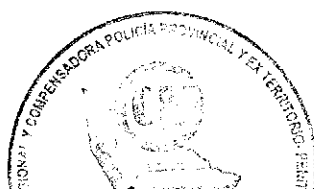
EL PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
-RESUELVE-

ARTICULO 1°: APROBAR el Balance y Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente al mes de Noviembre/2017, de acuerdo al detalle que se agrega como Anexos I, II, y III; y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar. -

RESOLUCIÓN N° 049/2018-C.R.P.T.F.

JACH



Crio. Gral. (R) Orlando A. PÉREZ GARRIDO  
Presidente  
C.R.P.T.F.